

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30915** *NEJA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 345/2010 de este Juzgado de lo Social 23, seguido a instancia de Gregorio Barrera Hidalgo contra Neja Europea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 27 de septiembre de 2010 por el que se declara a Neja Europea, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total, por importe de 30.350,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio Lopez Corral.

ID: A100071383-1